



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de Febrero de 2.018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del CONTRATO MIXTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, Y ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Alcuéscar.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza España, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal. Alcuéscar. C.P. 10.160.
 - 4) Teléfono. 927384002.
 - 5) Telefax. 927384691.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@alcuésca.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.
www.alcuésca.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información.
Hasta el día de terminación de presentación de las ofertas.
- d) Número de expediente. 4/2.018.

2. Objeto del Contrato: CONTRATO MIXTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, Y ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL,

- a) Tipo. Contrato Mixto.
- b) Descripción. Contrato de gestión e servicios públicos y contrato administrativo especial.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No
- d) Admisión de prórroga. No.
- e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).No.
- f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescal.es

CPV [92610000-0] Servicios de explotación de instalaciones deportivas- Piscina Municipal.

Servicio de Bar-Restaurante en el edificio público ubicado en el recinto de la Piscina Municipal, cuya codificación es CPV 55330000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación. Los establecidos en el pliego:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. SOBRE B: Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

1) — Mejor oferta económica [De ___0___ hasta ___60___ puntos.

Se valorará con 60 puntos a la mejor oferta económica, calculándose el esto de forma proporcional. A las demás ofertas se les atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa.

2) — Obras de mejora a realizar en las instalaciones [De ___0___ hasta ___40___ puntos].

Se valorará la aportación de dinero que el licitador haga al Ayuntamiento par a que éste pueda destinarlo a las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su momento. Estas mejoras deberán ser justificadas y documentadas suficientemente por la Junta de Gobierno Local procediéndose a su adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en las leyes. Queda a decisión de la Junta de Gobierno Local utilizar el importe propuesto por el concesionario en las actuaciones que considere oportunas con la condición expresa de que redundan en beneficio del servicio de la Piscina o del Bar-Restaurante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos, siendo la valoración de la mayor cantidad en dinero ofertada de 40 puntos y calculándose el resto de forma proporcional. A las demás ofertas se le atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa

B. SOBRE C: Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

— Proyecto de explotación del bar-cafetería [De ___ 0 ___ hasta ___ 10 ___ puntos].

— Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales [De ___ 0 ___ hasta ___ 5 ___ puntos].

— Experiencia profesional en el sector [De ___ 0 ___ hasta ___ 5 ___ puntos]
SOBRE A (0,25 PUNTOS POR CADA AÑO ACREDITADO EN EL SECTOR 5 MAXIMO)

— Precios de las consumiciones: cafés, refrescos, bocadillos, etc [De ___ 0 ___ hasta ___ 10 ___ puntos].(NECESARIO RELACION DE PRECIOS 20 AL MAXIMO)

Se valorará con 10 puntos a la mejor oferta de precios de las consumiciones (precios más bajos), calculándose el resto de forma proporcional atendiendo a la rebaja realizada (Debe especificarse el precio normal y la rebaja que se realiza para poder valorar este punto. Si no se incluyen ambos precios se puntuará con 0 puntos este apartado).

A las demás ofertas se les atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa.

— Plan de Actividades deportivas a desarrollar y relación del personal destinado a la prestación del servicio (cursos de natación/juegos infantiles/...). Hasta 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos al mejor Plan de Actividades deportivas a desarrollar y relación del personal destinado a la prestación del servicio (cursos de natación/juegos infantiles/...), calculándose el resto de forma proporcional. Para ello la Mesa de contratación tendrá en cuenta el mayor número de actividades deportivas a desarrollar, y el mayor número de personas destinadas a la prestación del servicios, ofertándole la mayor puntuación que será la suma de quien más actividades proponga y mayor número de personas contrate.

A las demás ofertas se les atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

En caso de igualdad de puntos una vez sumados los conceptos anteriormente citados, redondeando a dos decimales, se adjudicará la oferta que cumpla con la siguientes condiciones en el siguiente orden de prelación:

1. Mejor oferta económica.
2. En el caso de igual oferta económica, al mayor importe de mejoras ofertadas.
4. Valor estimado del contrato: asciende a la cuantía de 18.000 euros/3 años (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.
5. Presupuesto base de licitación: 6.000 € anuales, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 1.260 euros/anuales, lo que supone un total de 7.260 €/año.
6. Garantías exigidas.
 - Provisional. No se exige. Se exime.
 - Definitiva (%):5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). Tal y como establece el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MIXTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, Y ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL.
 - c) Otros requisitos específicos. Los establecidos en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MIXTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL, Y ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación. Plazo de presentación de ofertas: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de Contratante.
 - b) Modalidad de presentación. De conformidad con cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcuéscar.
 1. Dependencia. Registro General.
 2. Domicilio. Plaza de España, 1.
 3. Localidad y código postal. Alcuéscar. C.P. 10.160.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@alcuescar.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.
Durante toda la licitación y duración del contrato.

9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el 2º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas. En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcuéscar.

10. Gastos de Publicidad. Por cuenta del adjudicatario hasta el importe máximo de 600 €.

11. Otras Informaciones. Ver pliego.

En Alcuéscar, a 15 de Febrero de 2.018.

El Alcalde-Presidente.



Fdo.: Narciso Muñoz Chamorro.